Miércoles 31 de Octubre de 1888

MONTEVIDEO

Año XXV 2ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SURVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

GERENTE—RICARDO GOUDALL

AGENTES

En Paris..........—Señores Aiziés Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
" " ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

REVISTA COMERCIAL CORRESPONDIENTE A LA 2ª QUINCENA DE OCTUBRE

Exportacion por buques de Ultramar que han cerrado registro

53596	13078	79	166	40	3550	—	18104	—	140	2000	5700	—

OBSERVACIONES—(1) 277 b's sebo, 12 id grasa; (2) 3174 sacos trigo, 20 fds paja; (3) 800 fds pasto lino; (4) 118 sacos maiz 450 bolsas cenizas; (5) 17868 astas; (6) 2 fds paja; (7) 35 caballos en pié, 3509 sacos trigo; (8) 74 fds cueros 21 12 marlos, 96 id huesos; (12) 200 sacos maiz, 7 bls lenguas; (13) 3324 sacos maiz; (14) 520 bolsas ceniza, 130 sacos maiz.

Revista del Mercado

Montevideo, Octubre 30 de 1888.

IMPORTACION—La quincena que fenece, esceptuando [los] azúcares en general, el kerosene y los vinos tin[to]s y generosos españoles, ha ofrecido menor anima[cion] que la descrita en la anterior, á causa de que [la] plaza poco ha dado de sí y el reembarco fué insig[nifi]cante.—Las entradas que fueron regularmente [im]portantes ante la falta de mayores negocios de[ter]minados han sido objeto de fluctuaciones en sen[ti]do de baja, único medio que encontrarían los intro[duct]ores para poder establecer un detalle algo más [cor]riente del que se venía notando. La perspectiva de [la] plaza en general, atento á que la existencia de casi [to]dos los artículos no es crecida y encontrándonos de [llen]o en la estacion de mayor actividad, ha de ser [pos]ible que las actuales cotizaciones sigan sostenién[dose] siempre que para ello, lo en viage no sea crecido.

EXPORTACION—El movimiento que hemos tenido [ha] sido regular, especialmente en frutos de barraca, [cu]yo pormenor con las observaciones del caso, es [el] siguiente:

[Cueros vacunos] secos—Bastante regular ha sido el [mov]imiento efectuado en este artículo muy particu[larm]ente en los aparentes para Norte América, cu[yos] precios han declinado notablemente al final.

Los becerros y [fin]al desechos, tambien han su[frid]o una regular baja de precio, no habiendo una [cre]cida existencia de los primeros.

[D]e americanos, la existencia no es muy abultada, [sus] tenedores, se muestran algo resistentes en ceder [lo]s últimos precios realizados.

[Lan]as—Ya ván entrando algunas partidas al mer[cad]o, y ellas son, puede decirse de bastante buena [cal]idad, y condiciones de limpieza y liviandad. Por [el m]omento nada podemos hablar de ventas, habien[do] dificultades para realizar, visto el alto precio que [los] tenedores pretenden por el artículo. Tan pronto [sea]n más fuertes las entradas, y se aumente nuestra [exi]stencia, entonces los tenedores no tendrán más [rem]edio que ceder por su justo precio.

[Pa]los lanares—Este artículo, ha seguido colocán[dos]e corrientemente, y sus precios mas bien han te[nid]o una mejora, especialmente en las clases altas. [N]uestras existencias no son muy abultadas, y las [qu]e entran al mercado, se colocan fácilmente á los [pre]cios actuales.

[Cer]da—Este artículo ha seguido el mismo curso [que] en la pasada quincena, habiendo tenido lugar [var]ias ventas, los precios firmes, y quedando una re[gular] existencia en barraca, por realizar.

[Cueros] vacunos salados de matadero—En este artí[culo] no tenemos conocimiento de ninguna venta efec[tua]da en la quincena, quedando una regular exis[tenc]ia para realizar.

[Sala]deros—Ya han dado principio á sus faenas va[rio]s de estos establecimientos, sin que hasta hoy [pod]amos notar venta alguna de cueros, tanto de no[vill]o, como de vaca, de los que hay algunas partidas [exi]stentes en plaza.

[En] nuestra próxima revista, podremos dar algunas [not]as de estos artículos.

[Lo]s demás artículos de barraca, y que no tienen [may]or importancia, no han tenido variacion que me[rezc]a mencion.

[Ca]mbios—En general se notó mayor firmeza en [las] cotizaciones, pero los negocios han sido regular[men]te escasos á causa de subsistir las mismas con[sider]aciones que avisamos en la pasada quincena. [Cotiz]amos:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
[Londres].....	90 d/v	51½	51¼ á 51⅜
[Par]is.....	" "	5.40	5.41 á 5.42
[Amb]eres.....	" "	5.40	5.42 á 5.43
[Rio] Janeiro..	20 "	8$950 á 9$000	

[Bue]nos Aires. Vista ¼ á ½ % de descuento

[Des]cuentos—Ha proseguido observándose falta de [buen]os papeles comerciales, lo que ha hecho que [las op]eraciones no denunciaran mayor importancia, [y los t]ipos se mantuvieron firmes, por conformes 7½ [á 8, V]ales, 9 á 10 % de descuento al año y por deu[das c]on garantía de 1 á 1½ mensual.

VALORES DE LOS FONDOS PÚBLICOS

[illegible]

300 cajas, las que ofrecen en su colocacion un simple detalle, obteniéndose por la marca más corriente *Plagniol*, en latas de 1 arb. ps. 5,80 y en 1/2 ps. 6.00, el todo por arroba despachado.

ESPAÑOL.—Llegaron 475 cajas de Barcelona.—Las mayores entradas habidas, agregadas á lo existente en plaza que es regular y á lo por demás surtida que se halla la segunda mano, no permitió para marcas generales la sostenibilidad de precios y á pesar de haber declinado los tenedores de las últimas cotizaciones poco se logró realizar variando en el órden siguiente y los mismos que conceptuamos flojos para futuras operaciones:

Marcas	Por @ despachado	Por @ depósito
Porcar y Tio..........	$ 4.40	$ 3.30
Conill[a] hermanos......	" 4.40 á 4.30	" 3.30 á 3.20
Masó Primos..........	" 4.20	" 3.10
Sensat..........	" 4.20	" 3.10
Grana (de Málaga)....	" 4.20	" 3.10
J. M. Ruider..........	" 4.20	" 3.10

Aceite en botellas—Sin arribos que avisar. Aun cuando el *stock* no excede de 400 cajas los tipos en razon del menor interés manifestado no acusan mayor firmeza á causa de los bien surtidos que por el momento se hallan los detallistas. Las pequeñas cantidades que cambiaron de mano consiguieron por la acreditada marca *Plagniol* de ps. 4.20 á 4.30 docena despachado, segun lotes, y 3.30 en depósito.

Aceitunas—Entraron 500 barriles de Barcelona. El no superar la existencia de *buenas clases* de 1,500 barriles les ha permitido á los tenedores á pesar de la calma manifestada, poder establecer una pequeña mejora en las cotizaciones, las que pueden reputarse firmes de la manera siguiente:

Tamaño	Por barril despdo.	Por barril en dpto
1 arroba..........	$ 1.30 á 1.40	$ 1.00
½ idem..........	" 0.70 á 0.80	" 0.55 á 0.65

Agua mineral—Entraron 20 cajas de Vigo. La plaza ha proseguido regularmente encalmada y no obstante la buena existencia los precios se sostienen en virtud del buen crédito que sus marcas gozan. Cotizamos:

Marcas	Por docena despdo.	Por docena dep to
St. Galmier..........	$ 14.00	Sin venta
Vichy..........	" 14.00	" "
Selser..........	" 10.00	" "

Agua de azahar—Sin llegadas. El conjunto de lo operado hacenos conocer que ha proseguido fácil el detalle para el artículo de que nos ocupamos y cuya existencia es regular. Val[e]:

Clases	Por docena despdo.	Por docena depto.
Comunes..........	$ 2.00	$ 1.50
Finas..........	" 3.50	" 2.80

Aguardiente en tercerolas—Sin entradas. La falta de órdenes que satisfacer para reembarco que es para donde el artículo tiene alguna colocacion, por no querer abonar los almacenistas de la localidad los precios elevados para el despacho á causa de la fuerte suba de derechos, surtiéndose de la elaborada en el país, ha hecho que atento á estas consideraciones y por pesar sobre el mercado una existencia de 400 cascos, sus tenedores se determinaron á ofrecerle en baja y aún así mismo muy poco se logró hacer, habiéndose obtenido de ps. 40.00 á 38.00 los 463 litros en depósito, tipos que conceptuamos flojos.

Aguardiente en damajuanas—Sin entradas. Subsistiendo las mismas consideraciones de que dábamos aviso en nuestra última revista este alcohol cuya existencia no es menor de 4,500 damajuanas, ha proseguido denotando falta de mayores negocios los que nos hace apreciar los tipos alcanzados, flojos, para nuevas ventas, por los de via *Hamburgo* de 4 ½ á 5 galones de $ 4.50 á 4.60 una despachado y 1.70 en depósito:

Ajenjo—Arribo 25 cajas de Burdeos. Sin mayores operaciones de que dar aviso. Los precios, como consecuencia del buen nombre que sus marcas han adquirido, siguen sosteniéndose no obstante la mayor existencia disponible. Cotizamos:

Marcas	Por doc. despdo.	Por doc. depósi t
Silliman..........	$ 9.00	$ 5.00
Noilly y Prat..........	" 7.50	" 4.30
E. Pernod (legítimo)	" 9.00	" 6.20
Cusenier..........	" 7.50	" —
Gempe Pernaud......	" 8.50	" 5.00
Premier fils..........	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Arroz italiano—Entraron 2,450 sacos de Génova de los que algunos lotes habian sido colocados al llegar como tuvimos ocasion de noticiarlo. En el transcurso de la quincena pudo observarse regular quietud, por la resistencia que opusieron los almacenistas para abonar los precios que sostenia la especulacion, pero adquiridas las llegadas en los centros productores, antes de manifestarse la suba de que dimos aviso en la anterior revista, permitió á sus recibidores hacer pequeñas concesiones, dando esto origen á que la venta se activara, y mucho mas se hizo esto fácil desde el momento que la especulacion acompañó á última hora los precios pretendidos por los recibidores sobre las clases comunes. Atento á lo surtido que el mercado empieza á encontrarse como igualmente á que aún quedan algunas partidas por realizar de los últimos arribos y dada la dificultad que se nota por parte de los almacenistas para seguir abonando las actuales cotizaciones, somos de opinion que toda vez que se quiera separar los negocios del detalle en que se halla, no ha de ser fácil el sostenimiento de los tipos que pasamos á consignar, objeto de las últimas ventas:

Clases	Por @ despdo.	Por @ depósito
Superior..........	$ 1.650 á 1.600	$ 1.175 á 1.125
Comunes..........	" 1.600 " 1.550	" 1.125 " 1.075

Arroz de la India—Arribo 1,950 sacos de Bremen y Hamburgo. En general la situacion de este grano es de firmeza, por encontrarse aun dominando el mercado la especulacion de que dimos cuenta al cerrar la última revista. Los almacenistas, apesar de hallarse desurtidos, se resisten á entrar á operar de lleno á los tipos actuales, limitándose á cubrir sus primeras necesidades. La especulacion no obstante esto y de contar con fuerte existencia en su poder mantienese muy firme. Las últimas ventas llevadas á término consiguieron los tipos que pasamos á enumerar.

Clases	Por @ despdo.	Por @ depósito
Via Bremen superior....	$ 1.200 á 1.150	$ 0.700 á 0.675
" " regular....	" 1.150	" 0.650

Arroz del Japon—Sin entradas que avisar. Encontrándose aun el precitado artículo en una sola mano, ésta le sostiene de ps. 1.450 á 1.375 arb. despachado y de 0.975 á 0.925 en depósito, á cuyo tipo no consigue fácil salida. Existencia 500 sacos.

Azúcar refinado en barricas—Entraron 850 de Bremen y 4500 del Havre, las que casi en su totalidad habian sido colocadas al llegar para Buenos Aires y la plaza. [illegible]

Clases	Por qq. despdo.	Por qq. depto.
Superiores..........	$ 19.75 á 20.00	$ 16.00 á 16.50
Buenos y regulares.....	" 19.50 " 19.00	" 15.00 " 15.50

A última hora algunos de los introductores de la existencia, que apreciamos en 1,600 sacos, se han retirado de la venta, pretendiendo mayores precios.

Café Moka—Sin llegadas. La plaza está provista tanto en poder de introductores como de almacenistas. Cotizamos para el ínfimo detalle por él en bolsitas de la *India* de 2 arrobas á ps. 35,00 qq despachado y 30,00 en depósito.

Café Chicoria—Entraron 15 cajas de Burdeos. Disponiéndose en primera mano de 400 cajas y no siendo requeridas, limítase la colocacion á un moderadísimo detalle en el que se consiguió de ps. 7.40 á 7.25 los 50 kilos despachado y de 5.25 á 5.00 en depósito, segun lotes, cuyos precios cierran flojos.

Canela molida—Sin entradas. Artículo no demandado, disponiéndose de [illegible] cajas en primera mano las que se fraccionan de ps. [illegible] á 0.30 libra despachado y 0.25 en depósito, segun cantidad.

Canelon—Sin llegadas. Con existencia en cantidad y artículo no solicitado. Vale de ps. 0.16 á 0.15 libra despachado y ps. 0.12 á 0.11 en depósito.

Caña de Mauricio—Sin entradas ni existencia, pero en general el predicho alcohol no es pedido, lo que hace que consideremos los precios nominales

Caña de la Habana—Sin llegadas que avisar. El conjunto de lo realizado continúa demostrando interés por el artículo despachado ántes de la suba de derechos habiéndose conseguido con facilidad nuestras últimas cotizaciones ó sea por *alambique San Juan*, ps. 0.20; por la de *Alambique Alaba*, ps. 0.19; por la de *Cárdenas*, 0.19 y por la de *Cien Fuegos*, ps. 0.18 el litro, por la *clase sencilla* despachado. En cuanto á los cargamentos á flote subsistiendo en todo rigor las mismas razones de que dábamos cuenta en la anterior revista no se hicieron negocios y sus precios en tal virtud cierran nominales.

Caña del Brasil—Sin entradas ni existencia pero el mercado un tanto suplido. En tal virtud su precio es nominal.

Cerveza—Entraron 500 cajas de Bremen, 830 de Amberes, 200 de Hamburgo, [illegible] de Liverpool y 20 barriles de Hamburgo. A pesar de las mayores entradas, la plaza ha continuado muy firme, sobre todo para marcas acreditadas notándose á su vez regular actividad. Aun cuando la existencia es crecida [illegible]

[illegible]

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . . 3% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . . 3% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . . .
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . 6% »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . . Convencional
Sobre descuentos. . . . . 12% anual Convencional

Montevideo, Octubre 1.º de 1888.

Los boletos que no fuesen presentados á la integracion en el plazo acordado por la Administracion del Banco se considerarán caducados y sin valor de ninguna clase.

Montevideo, Octubre 24 de 1888.

122-perm-2ad.1.ª — El Gerente.

COMPAÑÍA NACIONAL DE Crédito y Obras Públicas

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

De la «Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas», pone en conocimiento de los señores Accionistas:

1.º Que habiendo sido solicitada por el Sindicato concesionario la suscricion de una segunda série de acciones, *obligándose á tomarla al firme integramente y sin reservar parte alguna de ella á la suscricion pública;* ha sido acordado en vista del rápido desarrollo alcanzado por la Compañía en sus operaciones desde la reciente fecha de su inauguracion y de las manifiestas exigencias del crédito territorial é industrial del pais acceder á lo solicitado por el Sindicato.

2.º Que, siendo por consecuencia de esta nueva suscricion necesario liquidar las utilidades que pertenecen exclusivamente á las acciones núms. 1 al 50,000 que divididas en títulos de una, diez y cincuenta acciones constituyen la primera série, se practica el balance general de ganancias, realizadas hasta el dia 15 del corriente mes para acordar el dividendo parcial que pueda corresponder á cada una de dichas acciones.

3.º Que de conformidad con el dictámen de la Comision de cuentas segun acta fecha 17 del corriente transcrita al pié, y despues de ser reducidas las reservas que previenen los Estatutos, el dividendo parcial es de *dos pesos por accion* y se abonará en las oficinas de la Compañía desde el 1.º de Noviembre próximo á la presentacion de los títulos, los cuales serán marcados al dorso con un sello en que se lea: «primer dividendo pagado.»

4.º Que con arreglo al artículo 4.º de los Estatutos, se anunciará oportunamente las fechas, tipo y condiciones en que el Sindicato retire los títulos de la nueva série.

Montevideo, Octubre 19 de 1888.

ACTA

En Montevideo á 17 de Octubre de 1888, reunida la Comision de Cuentas de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas en el local de la misma, procedió á revisar la liquidacion de las cuentas de ganancias y pérdidas desde su instalacion hasta el 15 del corriente, así como los libros para su comprobacion.

De esta cuenta resulta una utilidad de ciento veinte y siete mil novecientos nueve pesos con setenta y cinco centésimos ($ 127.909,75) que deducidos los gastos correspondientes deja un saldo de ciento diez y siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos con cinco centésimos ($ 117.647,05).

La suma que figura como utilidades, proviene de operaciones realizadas, no teniéndose en cuenta los beneficios que se hayan podido obtener en la adquisicion de propiedades que aun no han sido liquidadas.

Deduciéndose de acuerdo con los artículos 39 y 40 de los Estatutos, un 10 % para fondo de prevision y 5 % para Consejo de Administracion, puede distribuirse un dividendo ($ 2) dos pesos sobre cada una de las cincuenta mil acciones emitidas, segun lo resuelto por el Consejo de Administracion.

Firmado—

A. Christophersen—D. Lamas —A. Villegas.

2995-ed-1.ª

La Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, cumpliendo con los fines de su instituto y tratando de dar al capital y al crédito todas aquellas formas y aplicaciones que mejor respondan á las necesidades de la produccion y de la industria, ha acordado destinar la extensa área de terrenos que posee entre la Avenida de Goes y la calle del Pastor, contiguas al Barrio Reus á la construccion de edificios propios para almacenes, fábricas, depósitos y establecimientos industriales, cada vez más difíciles de obtener [illegible]

BANCO NACIONAL

José B. Gomensoro

De 3 solares con frente á las calles Pampa y General Freire.

El domingo 4 de Noviembre, á las 5 de la tarde remataré á la mas alta postura, estos terrenos que tienen 10 varas frente al Este á la calle Pampa entre las de César Diaz y General Freire, por 56 varas de fondo. Con empedrado pago.

Dos solares cada uno de 11 metros 82 de frente al sud á la calle General Freire lindando con la Caleria Oriental siendo de forma irregular miden cada uno 1022 varas con 62.

Títulos buenos.

El comprador dará una seña de 100 pesos por cada solar.

El remate tendrá lugar en los mismos.

3044-ot.30.

José B. Gomensoro

De una pipa vino fino. 25 bolsas cebada y 3 cajones oblon.

En el muelle de Capurro.

El lúnes 5 de Noviembre, á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso.

1 pipa vino fino.
Por cuenta de quien corresponda.
25 bolsas cebada.
3 cajones oblon. 3057-ot-31.

José B. Gomensoro

DE LA CASA-JARDIN

SITUADA EN LAS PIEDRAS

Frente á la Estacion del Ferro-carril Central Casa del señor A. Michon

El remate tendrá lugar en frente de la Bolsa

El lúnes 5 de Noviembre, á la 1 y media en punto remataré á la mas alta postura por cuenta del señor Michon.

Esta casa con jardin que tiene tres piezas de teja de media agua, despensa, cocina, porton del frente, toda cercada de material y fierro, con un jardin y árboles.

El terreno mide 22 metros 763 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Dista media cuadra de la estacion del Ferro-carril Central, en las Piedras.

Títulos buenos.

El comprador dará cien pesos en garantía.

3805-ot.25.

José B. Gomensoro

De muebles, un armonium, un amueblado para comedor, alfombrados, cuadros y demas de la casa calle de Mercedes núm. 171, entre Dayman y Rio Negro, pertenecientes al señor A. Grimm.

El mártes 6 del Noviembre, á las 12 ½ en punto, remataré á la más alta postura, por ausentarse temporalmente dicho señor del pais.

[illegible]

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA CASA, SARANDI 168 A 172

De carruajes nuevos y usados, de distintas formas, muebles, cortinas de género y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate, etc. etc.

AL CONTADO

1 Breck, medio uso; 2 coupés forrados en seda y marroquí, 2 americanas de 2 asientos (nuevas), una americana para 6 personas, un duc, muebles, cristales y un magnífico piano perpendicular aleman, completamente nuevo.

Hoy mártes 30 del cte., á la una de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mejor postor y dinero de contado. 2998-ot.25.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Rematadores, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Unicos importadores de animales puros de Europa y República Argentina.

Toros, caballos de carrera, de trote liviano y pesado—Carneros y ovejas Rambouillet, Lincolns, etc., etc.

Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 168 á 172.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa números 193 á 201.

En ambas casas cuentan con espléndidas y cómodas caballerizas.

Ventas en remate y particularmente.

Siempre hay en sus caballerizas Sementales de cualquier raza, carneros, ovejas, etc., etc.

Encárganse de traer por cuenta de los interesados, cualquier animal de Europa ó la República Argentina, cobrando la simple comision de venta y los gastos.

Atienden pedidos verbales y por escrito.

Responden de la procedencia y origen de los animales que venden. 52-perm.

Cipriano C. Silva

De 20,000 cigarros habanos—200 libras tabaco habano

En el muelle Capurro.

Hoy miércoles 31 del cte., á las doce en punto procederé vender por órden y cuenta de quien corresponda.

20.000 cigarros habanos (garantidos) de marcas conocidas.
200 libras picadura hebra de la habana.
3043-ot.28.

Por el mismo

NAVAL—De lo salvado del vapor argentino «Proveedor».

En la Barraca Gorlero, calle 25 de Agosto número 320.

Hoy miércoles 31 del corriente, á las dos en punto, procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda [illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se previene al público, que en los dias 1.º y 2 de Noviembre próximo no se permitirá la instalacion de carpas enfrente de los Cementerios del Departamento, si no están dentro de terrenos cercados con pared de ladrillos, de 3 metros de altura. Las que se coloquen en condiciones distintas se mandarán levantar en el acto por la policía, aunque el interesado exhiba la patente de giro.

Montevideo, Octubre 18 de 1888.

2924.nv.1.º — La Direccion.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion pone en conocimiento de los interesados que desde el 15 del entrante Noviembre se dará principio á la revisacion del Impuesto Inmobiliario en el Departamento de la Capital, previniéndose á los señores contribuyentes que hayan presentado planillas en esta oficina sin abonar su importe, se sirvan verificar el respectivo pago antes del término fijado, sopena de incurrir en la multa que la ley establece.

Montevideo, Octubre 24 de 1888.

Por autorizacion,

nv-15 — El Secretario.

Biblioteca Nacional

Llámase de órden superior á propuestas para las obras de albañilería que deben verificarse en el local, donde se encuentra instalada la Biblioteca Nacional (Soriano 93), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la misma. Dichas propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y serán recibidas todos los dias no feriados, desde las once de la mañana, hasta las cuatro de la tarde del dia 31 á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados; reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la mas ventajosa de las propuestas que se presenten ó de rechazarlas todas si lo juzgase conveniente.

Montevideo, Octubre 16 de 1888.

2903-ot.31. — El Director.

Direccion G. de Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Octubre 18 de 1888.

Llámase por tercera y última vez, á concurso para proveer por oposicion el empleo de Maestra de la Escuela de 2.º grado núm. 2 de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde, hasta el 6 de Noviembre próximo determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

nv-6 — El Secretario General.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Octubre 29 de 1888.

Llámase á concurso libre de oposicion, para proveer el empleo de maestra de la Escuela de 1er. grado núm. 26 de la ciudad de la Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina, todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde, hasta el 10 de Noviembre próximo.

n.10. — El Secretario General.

Direccion de Cementerios

Invítase á la poblacion de Montevideo para la misa rezada que tendrá lugar el dia 2 de Noviembre á las 8 de la mañana en la Rotunda del Cementerio Central, con motivo de la festividad de los difuntos.

Los vecinos de los distritos del Buceo, Paso del Molino y Villa del Cerro quedan igualmente invitados para la misa que á la misma hora se celebrará en los Cementerios de las localidades respectivas.

Las familias que deseen mandar decir misas en sufragio de sus deudos en la Rotunda del Cementerio Central deberán entenderse directamente con los señores sacerdotes, efectuándose aquellas desde las 6 hasta las 11 a. m.

Montevideo, Octubre 30 de 1888.

3061-nb.1.º — La Comision.

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MATAPAN

Comandante—KAYLUS

Saldrá el 16 de Octubre, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante—BAULE

Saldrá el 23 de Octubre, á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

(Comandante—MORTEMARD)

Saldrá el 6 de Novbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 El Agente, Cárlos de Ferrier.

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan: Fontaine.—Saldrá el 20 de Octubre, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PARAGUAY

Capitan Buganet—Saldrá el 10 de Noviembre Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

CORDOBA

Capitan Durel — Saldrá el 31 de Octubre Para San Vicente Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse á agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Comandante—DE FERRY

Saldrá el 31 de Octubre de 1888

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—

Saldrá el 16 de Noviembre de 1888

Para. . . . .

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañia.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

PARA MALDONADO Y LA PALOMA

VAPOR NACIONAL

FORTUNA

Subvencionada por el Superior Gobierno

Capitan: *Demetrio Retemias*

Saldrá de este puerto todos los sábados.
Recibe carga, pasajeros y encomiendas.
Para más informes, ocurrir á sus Agentes

Passano Hnos.

Calle Misiones, 67 2942-nv7.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.

PERSEO

Comandante—G. PICCONE

Saldrá el 7 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m

Para Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARCHIMEDE

Comandante—PIRANDELLO

Saldrá el 13 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 78.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 32 pesos cada uno, devolviendo integro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

DUCHESSA DI GENOVA

Capitan— . . . .,

Saldrá el 15 de Octubre, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El expléndido y rápido vapor italiano

EUROPA

(Capitan—Bacigalupi)

Saldrá el 18 de Octubre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

33

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 27 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velasco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala calle Norte de la Plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez, doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario Santiago Secone.—Oficina: calle Buenos Aires núm. 229.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarâchaga.—Actuario, Avelino J. Figarés.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etcheverri.—Oficina: plaza Cagancha número [illegible].

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELASCO—VILAZA

Dia 30

Trámite—Joaquin Rodriguez da Silva con Francisca Diaz de Almeida; [illegible]

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—[illegible]

Dia 30

Trámite—Alejandro Tassoni y Desiderio Arévalo criminal; [illegible]

Interlocutorias—Ricardo Risso criminal.

Definitivas—[illegible]

Juan F. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 30

[illegible]

Santiago Secone, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

[illegible]

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

[illegible]

Justo F. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno
A CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 30

[illegible]

Avelino J. Figarés, Escribano

Juzgado de Comercio de segundo turno

Dia 30

[illegible]

Victor F. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Dia 30

[illegible]

Benito Mendieta, Actuario.

Juzgado de Comercio

[illegible] *Avelino Javier Figarés, Escribano de Comercio.*

[illegible] *Victor F. Perez, Actuario.*

Juzgado de lo Civil

[illegible] *Benjamin Pereira, actuario.*

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado L. de Fray-Bentos

[illegible]

vil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Morgantin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á herencia para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el juzgado con los justificativos de su parentesco, y de los derechos de que se crean asistidos.—Independencia, Setiembre 29 de 1888.—*José L. Gonzalez, actuario.* 2987-dic.20

ANUNCIOS

Al comercio La casa de comercio que giraba en el distrito del Alférez Abajo de este Departamento bajo la razon social de Manuel E. Fernandez y C.ª, queda disuelta esta sociedad de comun acuerdo segun escritura pasada ante el Escribano público de esta villa don Juan R. Barrios el dia 2 del corriente, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de don Manuel E. Fernandez y desligado de ese negocio el socio comanditario saliente don Lorenzo Lorenzo y Losada.—Rocha, Octubre 3 de 1888.—*Manuel E. Fernandez, L. Lorenzo y Losada.* 2811 nv-9

Al público y al comercio en general—Avisamos que hemos vendido nuestro establecimiento de Farmacia sita en la calle Mercedes núm. 216 al señor don Oreste Bianchi, lo que hacemos saber para que las personas que se crean acreedoras, se presenten en el término de ocho dias desde la primera publicacion de este aviso, pasados los cuales no oiremos reclamacion alguna.—Montevideo, Octubre 24 de 1888.—*Juan Elgart, Juan E. Paccozzi.*

Al público y al comercio en general.—Con esta fecha he comprado la Farmacia de los señores Elgart y Paccozzi, sita en la calle Mercedes núm. 216, donde quedaré al frente desde el 1.º de Noviembre del corriente.—Montevideo, Octubre 23 de 1888.—*Oreste Bianchi.* 1996-nv.2

Al comercio Yo, el abajo firmado, participo al comercio que con esta fecha he vendido mi casa de negocio situada en la calle Uruguay núm. 538, al señor don Demetrio Speranza; el que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—A ruego de don Antonio Vennero por no saber firmar, *Carmelo Vennere.* 1017 ot-31.

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Unico depósito de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Boernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 23

Al comercio Participamos al público y al comercio en general que de comun acuerdo y amistosamente entendidos, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razon de Paz y Barberia, en los ramos de almacen, tienda y ferreteria, situada en nuestra casa en la Estacion Molles, quedando el activo y pasivo á cargo del señor don Toribio Paz.—Molles, Octubre 20 de 1888.—*Juan I. Barberia, Toribio Paz.* 3034 nv-30

Arreos de coche monturas, mantas, cabezadas, látigos, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. Se hacen arreos y monturas de cueros ingleses como un surtido general de talabarteria que se vende todo garantido á precio muy barato. Talabarteria inglesa calle Colonia, 43 á 49, antes 18 de Julio 49. 72 pm-

Al público y al comercio en general—En esta fecha he vendido á los señores Paravichini y C.ª, las existencias de mi aserradero á vapor, establecido en la calle Cerro Largo, 125, quedándome con las cuentas del debe y haber de dicha casa.—Nota—En breves dias, abriré un nuevo establecimiento en el mismo ramo en la calle Queguay núm. 15.—*P. Fauque.* 3016.ot.31.

Berra (F. A.) ABOGADO—Ha trasladado provisionalmente su estudio á la calle Andes núm. 111. Domicilio particular, calle Colonia, 128 altos. 116 perm.

Caballos rusos Se previene á nuestra numerosa clientela, estancieros y particulares, que los señores Juan B. Etchevers y C.ª, recibirán el 5 de Noviembre próximo por el steamer *Rio Negro* un expléndido lote de yeguas rusas Orloff de trote, entre ellas varias cubiertas por célebres padres. Es inútil recomendarles que dichos señores son los primeros y mejores introductores de dicha raza en esta y la República Argentina, quienes vendieron animales de esa especie á los señores doctor don Emilio Reus, A. Spangemberg de Montevideo, Juarez Celman, general Bosch, Banqueros Carabassa, Corti, Cárcano, Ferrari, Bellini, Bilanueva, Galvez, etc., etc., de Buenos Aires.—Así que lleguen esos caballos estarán en exhibicion y á disposicion de los señores interesados en la calle de Colonia núm. 161 entre Dayman y Rio Negro. 2932-ot-31.

Casa-quinta Se desea alquilar una con ó sin muebles, que esté cerca de esta ciudad. Para tratar, ocurrir al escritorio calle Piedras, 144. 2854.nv.11

Cárlos Castells CORREDOR—25 de Mayo, 184. 104

Casa amueblada Se ha abierto una lujosísima en la calle Alzaibar núm. 59.—En ella encontrarán los que quieran favorecernos, lujosas piezas con magníficos muebles y todo el confort necesario, lo mismo que un esmerado servicio. 2343-nv-11.

Chapas para puerta, sellos de bronce, sellos de goma, marcas de ropa, papel timbrado en relieve. Especialidad en tarjetas de visita, comerciales y fúnebres, conocimientos memorandums, facturas, boletos balnearios, menus, listas para hotel, participaciones de enlace, programitas, carnets de baile, precios corrientes, circulares, é impresion de papel de carta y sobres, etc.—Trabajos esmerados y rápidos.—*El Arte*, calle Rincon 121, esquina Itazaingó. Teléfono La Uruguaya núm. 463. 2745-nv.3.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 3 á 4 54-pm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 86 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 42-perm.

Doctor Velasco Médico Cirujano— calle Daiman, 60 (entre San José y 18) — Consultas de 12 á 2 p. m.—(Para los pobres gratis.) 90.b.

Exposion Universal de Paris COMITÉ EJECUTIVO—Esta Comision previene á los que en algun concepto quieran hacerse representar en la «Exposicion Universal» que tendrá lugar en Paris el año 1889, que el registro de expositores y objetos, queda abierto desde la fecha en la oficina de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 7 de 1888.—*D. Ordoñana*, Presidente.—*L. Rodriguez Diez*, Secretario General. 2506 á 11

Idioma inglés Calle Colon núm 180—Clases y lecciones particulares en colegios, á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes 25

Inglés y Aleman El profesor bajo firmado que ha tenido el honor de enseñar á la mayor parte de la juventud más distinguida de Montevideo, tiene clases de dia y de noche en su casa.—Tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en casas particulares.—*Hagbarth Kaufmann*, Arapey 135, altos. 107

Interesante Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 257, esquina Yaguaron; en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos: hay amueblados completos hasta por 45 pesos. 148

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. 81-p ar

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndose en la calle 25 de Mayo núm. 291.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 244. Teléfono La Uruguaya número 938. 10

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 285. 30-p.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárica—Depósito: Queguay 126 y Plaza Cagancha 68—Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion—82 milésimos paquete, $ 1.80 el ciento.—Especialidad en velas de estearina—Las de familia á 15 centésimos paquete—Las demás clases, desde 8 centésimos paquete hasta 9 cts., segun tamaño.—Velas de coche, y de tranvía—*A. Jaume Hnos.* 35-pm.

Liceo Franco-Uruguayo para SEÑORITAS—127—Dayman—127—Recibe alumnas internas y medio internas—El establecimiento dispone de cuatro carruajes para la conduccion de sus educandas—*La Direccion.* 1954.nv.20

Montevideo antiguo TRADICIONES Y RECUERDOS, por Don Isidoro De María—Se acaba de publicar el segundo libro. Se halla en venta en las principales librerías, en la Cueva Misteriosa, calle de San José y en la Imprenta Rioplatense, calle del Cerro. 2909-nv-4.

Liquidacion Decidida la liquidacion del Bazar «Al Escudo Oriental», 25 de Mayo 233, prevengo á los deudores á esta casa que si antes del 15 de Noviembre próximo no han chancelado sus cuentas, serán entregadas para su cobro á mi apoderado.—*Antonio P. Piria.* 2977 nv.10.2 ed

Negocio en venta Habiendo determinado la completa liquidacion del Bazar «Al Escudo Oriental», situado en la calle 25 de Mayo 233, atiendo órdenes para la venta de armazones, mostradores y demas mejoras de mi pertenencia con opcion á la llave.—Montevideo, 23 Octubre, 1888.—*Antonio P. Piria.* 2978-n-10.2 ed.

Novedades fotográficas Participamos á las personas de buen gusto que en el establecimiento de Fleurquin y C.ª se ha recibido un expléndido surtido de ricas y elegantes tarjetas, cuadros, máquinas y aparatos para obtener los más expléndidos retratos.—Así mismo que se ha dispuesto hacer durante tres meses solamente una extraordinaria rebaja en sus precios.—Hé aquí esa rebaja:—Tarjetas de 5 $ docena por $ 1.50; tarjetas de 8 $ docena por $ 2.00; tarjetas de 12 pesos docena por 3.00; tarjetas de 20 $ docena por $ 12.00; de gran tamaño panel, 50, por 30 —Hacemos notar al público que este establecimiento es el único en Montevideo que hace los preciosos retratos al carbon inalterables.—Para los retratos de gran tamaño, ya sean cópias ó tomados del original, al carbon, acuarelas al pastel ó tinta china; contamos con un artista de primer órden. Los niños aunque se muevan no importa. El establecimiento estará abierto todos los dias de 10 á 5 p. m.—*Fleurquin y C.ª*, Rincon, 55. 2751-nv-3

Peon JARDINERO y QUINTERO—Se precisa uno que sea bueno, para una quinta en la ciudad. En la calle Cerrito, 197, darán razon. 3026.nv.6.

Se necesita un hombre inteligente para plantios y cosecha de alfalfa, en el Departamento de Flores; para tratar, calle Ibicuí, 212, de 8 á 12 a. m. 3021 nv-13

Se vende la acreditada sastreria calle 18 de Julio esquina Gaboto por no poderla atender su dueño debido á su estado de salud y tener que pasar para Europa para su restablecimiento; tiene una buena clientela, para mas informes en la misma 18 de Julio núm. 653, de las 12 en adelante. 2805-nv.8

Se vende la casa de negocio al menudeo, denominada «Primer almacen y billar del Arenal Grande», sita en la calle Arenal Grande esquina Lavalleja núm. 98; el que se interese por ella, ocurra á la misma que hallará con quien tratar, pues hay muy poco capital y si hay interesado tambien se vende la propiedad. 3020 ot 31.

Se ruega á la persona que haya encontrado un portamoneda conteniendo dinero, llaves y dos quintos de la lotería de cincuenta mil pesos, perdido en la calle 18 de Julio, esquina Dayman, se sirva devolverlos en la calle Sarandí núm. 161, donde será gratificado. 3055-ot-31

Para hombre solo Se desean alquilar una ó dos piezas amuebladas en casa de familia.—Ocúrrase á la calle Ituzaingó, 157. 3018 nv-2.

Rica avena extranjera para forrajeros y para semilla.—Se vende en el Escritorio de A. Lormitte é hijo, Piedras, 162. 2934.nv.19

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa Andes, 111, (Estudio del doctor A. F. Berra. 25.

Monumento á Sarmiento

Buenos Aires, Octubre 12 de 1888.

Al señor Cónsul General de la República Argentina, don José Guido—Montevideo.

Distinguido señor:

El fallecimiento del general Sarmiento, levantando un éco doloroso en toda la Nacion, ha suscitado al mismo tiempo la idea de perpetuar, en un monumento digno de sus altos servicios, la memoria gloriosa de aquel ilustre argentino.

Una comision popular se ha formado con ese objeto, y es á su nombre que me permito dirigirme á usted, para que en union de los señores Tomás Eastman y Carlos Gowland se sirvan constituirse en comision con el fin de solicitar de los argentinos residentes en esa ciudad, su concurso patriótico para la realizacion de aquella grande obra.

La Comision al tomar esta resolucion, lo hace animada del deseo de que todos los argentinos, cualquiera que sea el suelo del mundo en que se encuentren, tengan oportunidad de asociarse á esta manifestacion de gratitud hácia uno de los hombres que mas han contribuido á la grandeza de la patria.

Saludo á usted con la mas distinguida consideracion.

(Firmado)—*Torcuato de Alvear.*—(Firmado)—*Lucio Vicente Lopez*, Secretario.—(Firmado)—*Delfin Gallo*, Secretario.

Los abajos firmados constituidos en comision, en virtud de la nota que antecede persuadidos de que su lectura, bastará para que los argentinos residentes en este país, se adhieran al patriótico pensamiento que la ha dictado, han resuelto su publicacion; como así mismo invitar á sus conciudadanos á que pasen al escritorio de don Cárlos Gowland, (Tesorero de la Comision) calle Piedras núm. 192, á donde podrán entregar la cuota con que quieran contribuir al mejor éxito de la manifestacion popular con que se perpetuará la memoria del ilustre General Sarmiento.

Montevideo, Octubre 16 de 1888.

José Guido y Spano.—Tomás Eastman. Cárlos Gowland.

3010.

A LOS
Consumidores de gas

Por órden del Directorio de la Compañia de Gas, se hace saber al público, que desde el primero de Enero del próximo año, se reduce el alquiler de los contadores á la mitad de lo que hoy se cobra á los particulares, como igualmente á las oficinas del Estado.

Deseosa la Compañia de hacer cuanto está á su alcance para conciliar las aspiraciones de los consumidores con los de la empresa, ha dispuesto reducir el precio de gas tan pronto se halle á cubierto del sacrificio impuesto por la reduccion ya realizada de veinte por ciento, haciendo participe al consumidor en la futura prosperidad de la Compañia, con las ventajas y sin los riesgos ni sacrificios del accionista que expone su capital.

Esta concesion se hará en la forma siguiente:

Tan pronto la Compañia llegue á pagar el dividendo de ocho por ciento, el precio del gas, por cada mil piés cúbicos, será de $ 3.80 oro.

Pagando el dividendo de 9 por ciento, el precio, será de $ 3.60 oro.

Pagando el 10 por ciento, el precio será de $ 3.40 oro.

Pagando el 11 por ciento, el precio será de $ 3.20 oro.

Pagando el 12 por ciento, el precio será de $ 3.00 oro.

La base de esta reduccion será lo que determine los informes y cuentas que se publican anualmente por el Directorio, cuyas copias impresas se remiten á cada uno de los accionistas, antes de la reunion general, que tiene lugar á fines del mes de Mayo.

Estas cuentas son examinadas y certificadas por dos entre los mas acreditados contadores de la ciudad de Lóndres, y cuyo asiento de honorabilidad está arriba de toda sospecha.

Abrigo la esperanza de que esta resolucion espontánea del Directorio, llevará el convencimiento al público de la buena disposicion que lo anima, y cuyos elevados sentimientos no han sido desgraciadamente fielmente interpretados por sus mandatarios en estos tiempos.

Alejandro K. Mackinnon,
Presidente del Directorio.

gd-n.183.

CENTRO COMERCIAL

La Cámara de Comercio autorizada por la Asamblea general efectuada el 11 del corriente, llama á propuestas para la adquisicion de un local apropiado para los fines y objetos de la institucion.

Las propuestas se recibirán en la Gerencia del Centro hasta el dia 15 de Noviembre, reservándose la Cámara el derecho de no aceptar ninguna de ellas, despues de haber procedido á su estudio.

Montevideo, 12 Octubre de 1888.

1365.n.v.12 *El Secretario.*

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

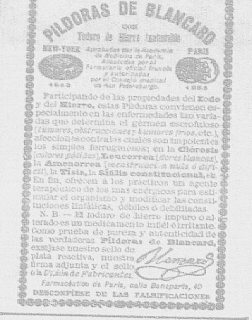
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

7.



Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios*, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (*colores pálidos*), Leucorrea (*flores blancas*), la Amenorrea (*menstruacion nula ó difícil*), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes*.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

COMPANIA
DE
NAVEGACION AL ESTE

PUERTO DE LA PALOMA

Llámase á propuestas cerradas para la construccion de las obras de abrigo, muelles y galpones que se proyectan hacer en aquel punto, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que está depositado en el Escritorio de la Compañia, calle 25 de Agosto núm. 312.

Las dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 31 de Octubre á las 3 p. m. en el Escritorio de la Compañia.

Se advierte á los proponentes que la Compañia del Este al hacer este llamado á propuestas lo hace competentemente autorizado y que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si ninguna le conviniese y sin tener obligacion de abonar remuneracion alguna.

Octubre 4 de 1888.

2761-nv.3 *El Secretario.*

A LOS CONSTRUCTORES NAVALES

El Directorio de la «Compañia de Navegacion al Este» competentemente autorizado, llama á propuestas cerradas para la construccion de un vapor arente para la carrera á Maldonado y la Paloma.

El pliego de condiciones se halla depositado en el Escritorio de la Compañia, calle 25 de Agosto núm. 312.

Las propuestas serán abiertas el dia 31 de Octubre á las 4 de la tarde en el mismo Escritorio de la Compañia y en presencia de los proponentes.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que mas le convenga ó rechazarlas todas, sin tener por ese acto obligacion de dar ninguna remuneracion á los proponentes.

Montevideo, Octubre 4 de 1888.

2760 nv.3 *El Secretario.*



Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Neurosis, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000.00
» integrado. . . . . » 1,231,881.35

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª
Paris:—Señores De Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brazil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el Extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
» » » 90 » » 5 » »
» » » 6 meses » 6 » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

EL DIRECTOR GERENTE.

95.3ª pág

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . $ [illegible]
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5% anual
» » » de 6 » 6% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

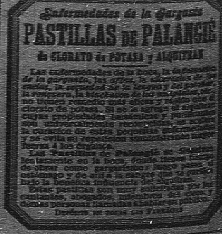
Montevideo, Octubre 1.º de 1888.

F. E. Tina
Gerente.

2



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CEVASCO Y MAYORAL. En este establecimiento se hacen toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. [illegible]



Las enfermedades de la boca, la inflamacion de la garganta, las aftas, [illegible]

Desconfíese de [illegible]

BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito. . . . $ 2.200,000.00
Integrado hasta el 15 de Setiembre 60 por ciento ó . . . $ 1.231,881.35

Pago de la 7.ª cuota

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se cobrará la 7.ª cuota del 10% desde el 20 al 25 de Noviembre de 1888 con lo que queda integrado el 80% del capital.

2937-nv-25. *El Director Gerente.*

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por Descuentos—CONVENCIONAL.

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el [illegible] por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiere sido uniformemente acreedora durante el trimestre. [illegible]—Montevideo, Enero [illegible] de 1888.

EMPRESA TEATRO SOLIS

La Comision Directiva invita á los señores accionistas á la reunion de la Asamblea General Ordinaria que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Empresa, tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el Foyer de dicho Teatro.

Montevideo, Octubre 23 de 1888.

2883.ot.31



EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 7,069

CÓDIGO PENAL

Se inserta á continuacion el juicio que el eminente jurisconsulto mejicano don Ignacio L. Vallarta hace del proyecto del código Penal y de la cultura jurídica de nuestro país, juicio que importa una espléndida confirmacion del no menos competente, del jurisconsulto argentino Dr. don Gerónimo Cortés.

El señor Vallarta desempeñó el elevado puesto de Presidente de la Suprema Corte, y publicó en varios volúmenes, *sus votos*, sobre cuestiones constitucionales en los negocios mas notables, resueltos por tan respetable Tribunal. Publicó tambien, un importante libro intulado *El juicio de amparo y Writ Habeas Corpus, ensayo crítico comparativo sobre esos recursos constitucionales*: un luminoso informe sobre la nueva legislacion minera: el notable *Proyecto de ley Naturaliz cion y Extranjería*, confeccionado por Comision del Gobierno y que es ya la ley de la República, consignando su autor en una extensa exposicion que forma un libro, los motivos que le habian decidido á llegar á las soluciones que proponía, en las muchas y graves dificultades que el proyecto ofrecia.

Todas esas obras del señor Vallarta, aparte de otros importantes trabajos suyos, son conocidas aquí, y en todas se revelan sus profundos conocimientos, en los diversos ramos de la ciencia, utilizados, con ilustrado criterio, siendo reforzada su doctrina con la modestia del verdadero sábio, que luce en sus escritos.

Sus opiniones, acerca de la legislacion de minas, comparando y apreciando los distintos sistemas seguidos en diferentes países mineros, fueron consultadas y atendidas por la Comision redactora de nuestro *Código de Minerías*, que le tributó el homenaje de sus respetos en el informe que precede al Código.

Estas breves indicaciones aseguran la competencia del juicio del señor Vallarta sobre el Proyecto de Código Penal, *despues de haberlos leido todo con interés* considerándolo como «un monumento más, que atestigua la cultura «de esta República, y como un título de gloria «para sus autores.»

México, Setiembre 10 de 1888.

Señor doctor don Joaquin Requena.

Montevideo.

Muy señor mio y fino y distinguido amigo:

Pocos dias hace que tuve el placer de recibir su tarjeta autógrafa del 10 del pasado Julio, y con ella el informe corregido del proyecto del Código Penal que formó la Comision de que usted es digno presidente. Despues de mi última de 1.° de Agosto de 1886, en que me honré contestando á las suyas de 27 de Abril y 18 de Mayo de ese año, llegadas casi juntas aquí, no había vuelto á ver sus letras, sino en la atenta dedicatoria con que usted tuvo la bondad de remitirme aquel proyecto en 30 de Junio último.—Lamentando como estaba tan dilatado silencio, que no me atrevia por mi parte á interrumpir, por creerlo motivado en sus muchas atenciones, verdadera satisfaccion me ha causado volver á recibir los recuerdos de su aprecio, que tanto estimo, y las muestras de su atencion, que muy mucho le agradezco.

No solo me he impuesto del informe á que antes aludo, sinó que he leido con interés todo el Proyecto de Código. Reconociendo yo la verdad de los principios científicos que aquel tan sobriamente invoca, y que sirven de fundamento á este, creo que el nuevo Código es otro monumento más que atestigua la cultura de esa República, y á la vez otro título de gloria para Vd. y sus ilustres colegas autores de esa obra.—Entusiasta admirador de los progresos que realizan los pueblos hispano-americanos, permítame Vd. mandarle, desde la distancia á que estoy, mi sincera felicitacion por el logro de una empresa que honra verdaderamente al país que la lleva á ejecucion.

Sin descender á los detalles del Código, ni hablar siquiera de las materias que toca, cuya científica division y arreglo aplaudo, he encontrado en él algunos puntos que han llamado de preferencia mi atencion.—La extraterritorialidad de la ley penal en ciertos casos, la extradicion de criminales en otros, la penalidad á que el duelo debe quedar sometido, el mantenimiento de la pena de muerte para los delitos atroces, etc., son cuestiones judiciales de la mas alta gravedad y en la manera con que las resuelve el proyecto, hallo mucho de original y de nuevo que daría materia á los estudios aun de los

---

Art. 2.° Los puntos que ese Ferro-Carril debe recorrer, son los siguientes:

De Santa Rosa á San Eugenio, Rivera y Villa de Melo, con un ramal en direccion á Bagé y otro de Minas á San Cárlos, con el fin de establecer la comunicacion entre la línea del Nord-Este y la Uruguayana del Este.

Art. 3.° Declárase al solo objeto de la colonizacion, expropiables y como de utilidad pública, un área de 200 leguas cuadradas de terreno, en fracciones de 10 leguas próximamente, en los parajes que el P. E. indicará como más apropiados á la colonizacion que se proyecta, y en el trayecto que debe recorrer ese Ferro-Carril.

Art. 4.° El Estado quedará relevado del pago que por razon de la garantía del 7 % acuerda la Ley de 27 de Agosto de 1884, siempre que el proponente no hiciese entrega simultánea de la parte de la línea férrea y colonizacion, correspondiente á las diferentes secciones en que se subdivide la línea.

El plazo para terminar dichas obras, los fijará el P. E., de acuerdo con el interesado.

Art. 5.° Aceptada la propuesta del señor Victorica y Urquiza, éste, depositará en el Banco Nacional como garantía, al tiempo de estar escriturada, la suma de 200.000 $ en oro sellado ó en Deuda Unificada de la Nacion, en lugar de la que establece el art. 23 de la Ley de 27 de Agosto de 1884, quedando á beneficio del Estado dicha garantía, toda vez que legalmente caduque esta concesion.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo á 6 de Junio de 1888.

FERNANDO TORRES,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Comision de Fomento.

H. Cámara de Representantes:

El señor don Benjamin Victorica y Urquiza solicita de V. H.

1.° La concesion de un Ferro-Carril que partiendo de Artigas y recorriendo todas las cuchillas más próximas á la línea divisoria con el Brasil, terminará en Santa Rosa.

2.° La línea de Montevideo á Artigas, ya concedida, en el caso que llegase á caducar aquella concesion.

3.° Un ramal de Maldonado á Minas.

4.° Un ramal á la frontera con direccion á Bagé.

5.° Que todas estas líneas se le concedan con arreglo á los términos autorizados por la ley de 27 de Agosto de 1884, entre los cuales existe el referente á la garantía del 7 % sobre el capital empleado.

6.° La autorizacion para expropiar, por causa de utilidad pública, de uno y otro costado de la línea férrea, en fracciones de diez leguas, próximamente, un área no menor de doscientas leguas (200) para aplicarse á la colonizacion.

El Honorable Senado ha modificado el trazado del ferro-carril solicitado estableciendo en la Villa de Melo, en vez de Artigas, su punto de arranque, y cambiando el ramal de Minas á Maldonado por el de Minas á San Cárlos.

En compensacion de estas concesiones se compromete el interesado: 1.° á construir dichas líneas en las condiciones establecidas en la citada ley de ferrocarriles; 2.° á introducir, en las doscientas leguas cuya expropiacion solicita y en el término de ocho años, 1,500 familias extranjeras y 500 nacionales para establecer colonias en la frontera, segun el proyecto de organizacion anexo á la segunda solicitud presentada con fecha 6 de Abril de 1888, y esto, con el fin «de nacionalizar y civilizar la frontera de «este país convirtiendo toda aquella zona en un «emporio de produccion y progreso natural», segun la opinion del solicitante.

El Senado establece además en el proyecto de Ley pasado en revision á esta H. Cámara, la condicion de que el proponente deberá entregar simultáneamente las secciones de la línea y sus colonias anexas, para tener derecho al servicio de la garantía, y le exige un depósito de doscientos mil pesos en efectivo ó en deuda para responder al fiel cumplimiento del contrato.

Estas son las principales cláusulas de la solicitud presentada por el señor Victorica y Urquiza, modificadas en parte por el H. Senado.

Como V. H. podrá observar, se trata de una concesion de la mayor importancia, ya sea por

---